



Piden 22 años para el autor de un paquete-bomba a LA RAZÓN

LA HAINE. :: 20/11/2002

[Aparecido en la web de 'La Razón']

Redacción - Madrid.- La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitó, en un escrito de acusación hecho público ayer, 22 años de cárcel para el joven anarquista Eduardo García Macías por el envío de sendos paquetes-bomba a los periodistas Alfredo Semprún, subdirector de La Razón, y Raúl del Pozo (El Mundo), con lo que pretendía «secundar la lucha de los internos del régimen FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento) contra Instituciones Penitenciarias».

Según el fiscal, no se ha podido establecer la participación del acusado en el envío realizado por otras células anarquistas de artefactos explosivos contra los periodistas Jesús María Zuloaga, subdirector de La Razón, Juan Carlos Serrano, redactor jefe de la razón, Pablo Muñoz, y David Jiménez, así como el presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra. Por ello, sólo acusa a García Macías de dos asesinatos terroristas en grado de tentativa y tenencia de sustancias inflamables. Por cada delito de asesinato el fiscal solicita 9 años de cárcel y 4 años más por la tenencia de 36,885 gramos de clorato potásico, carbón y azufre."

Es falso que fuese "hecho publico ayer" pues ni el interesado ni su abogado conocian esto, ni han tenido acceso aun (seis de la tarde del 19-N) a ese documento. La fiscalia sigue en su linea a pesar de las pruebas favorables al acusado aparecidas desde que, hace ya dos años, se iniciara el proceso; El fiscal ha hecho caso omiso incluso de las pruebas periciales del perito de la defensa (un perito militar) y de la propia policia. La fiscalia solicita, ademas, que los destinatarios de los paquetes bomba sean indemnizados con 5.000 euros cada uno.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/piden-22-anos-para-el